

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisión de Interdicción. **2016-01031**

Para los fines legales pertinentes, adócese a los autos el informe rendido por la guardadora de ANDREA VIVINA BURGOS JARA dando cumplimiento a lo ordenado en auto de 16 de diciembre de 2022, y el mismo se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Una vez se allegue la valoración ordenada en autos, se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

FRANCY HERRERA PEDRAZA

Juez (e)